

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Razón social: TRAINING CORPORATION S.A.S.

NIT: 811.042.955-0.

Dirección: Carrera 43 A# 1A-SUR 29 oficina 315

Teléfono: 3217079467

Nombre de la ARL: ARL SURA

Clase o tipo de riesgo asignado por la ARL: I.

Expide el presente reglamento, contenido en los siguientes términos:

Artículo 1°. La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de conformidad con el Código Sustantivo de Trabajo en los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351, Ley 9 de 1979 “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias”, Resolución 2400 de 1979 “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”, Ley 776 de 2002 “Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales”, Resolución 2346 de 2007 “Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales”, Ley 1562 de 2012 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”, Decreto 1072 de 2015 en el Libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo Parte 2. Reglamentaciones Título 4. Riesgos laborales, Capítulo 6. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y demás normas que con tal fin se establezcan.

Artículo 2°. TRAINING CORPORATION S.A.S., se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Vigía Ocupacional, de conformidad con lo establecido por el Decreto 1072 de 2015 en el Libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo Parte 2. Reglamentaciones Título 4. Riesgos laborales, Capítulo 6. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y demás normas que con tal fin se establezcan.

Artículo 3°. TRAINING CORPORATION S.A.S., se compromete a destinar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 “Por la

cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional” y Decreto 1072 de 2015 en el Libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo Parte 2. Reglamentaciones Título 4. Riesgos laborales, Capítulo 6. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el cual contempla como mínimo, los siguientes aspectos:

a. Medicina Preventiva y del Trabajo, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios; prevenir cualquier daño a la salud, ocasionado por las condiciones de trabajo; protegerlos en su empleo de los riesgos generadores por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; Colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

b. Higiene y Seguridad Industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de Saneamiento Básico Industrial y crear los procedimientos que conllevan a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedades o accidentes.

Artículo 4°. Los riesgos existentes en la empresa están constituidos, principalmente por:

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	CARGOS RELACIONADOS
Físico	Ruido (intermitente y continuo)	Todos
	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	
	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	
Químico	Líquido	Todos
	Polvos orgánicos e inorgánicos	
Biológicos	Virus, picaduras y mordeduras	Personal que realice servicios en las instalaciones del cliente.
	Virus y Bacterias	Todos
Psicosocial	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles y monotonía).	Todos

RIESGO	FACTOR DE RIESGO	CARGOS RELACIONADOS
Biomecánico	Postura (prologada mantenida, forzada, anti gravitacionales)	Todos
	Movimiento repetitivo	
Condiciones de seguridad	Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo)	Todos
	Locativo (Superficies irregulares, superficies lisas, movilización por escaleras)	
	Accidentes de tránsito.	
	Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados y desorden público)	
	Mecánico - Manipulación de equipos menores	
Instalaciones eléctricas		
Fenómenos naturales	Sismo	Todos

Parágrafo: A efecto que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o en enfermedad laboral, la empresa ejerce su control en la fuente, controles de ingeniería, en el medio o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se da a conocer a todos los trabajadores.

Artículo 5°. TRAINING CORPORATION S.A.S., y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de salud ocupacional que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Sistema de Seguridad y salud en el trabajo.

Artículo 6°. TRAINING CORPORATION S.A.S., proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Artículo 7°. Este reglamento permanecerá exhibido en por lo menos en dos lugares visibles de TRAINING CORPORATION S.A.S., cuyos contenidos se dan a

conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso y partes interesadas pertinentes.

Artículo 8°. El presente reglamento tendrá vigencia a partir de su publicación y durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales las condiciones existentes en el momento de su emisión, tales como actividad económica, métodos de operación, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

Firma de autorización en el documento original.

COPIA CONTROLADA SGI